



03 DIC. 2019

RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 3522

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N°262 Jefe Departamento de Educación, con fecha 29.11.2019.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico con urgencia en Escuela Los Robles ya que presenta un problema de funcionamiento en la planta de tratamiento de aguas servidas que puede crear un grave problema sanitario, lo que consiste en instalación de dos postes de madera impermeable de seis metro, tendido y templado de noventa metros de línea trifásica en preenzablado en aluminio, ejecución de poda de árboles para libre paso de línea trifásico a instalar, instalación de dos tirantes en cable de acero galvanizado y ejecución de dos acometidas en cañerías galvanizadas., con cargo a Mantenimiento.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT **14.388.770 - 7**. Por "Reparación eléctrica planta de tratamiento de aguas servidas Escuela los robles", con cargo a mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$900.830 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 900.830 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por Orden del Alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

04 DIC 2019

**OFICINA DE PARTES**

OFICINA DE PARTES  
04 DIC 2019  
RECEPCIONADO  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DEL ALCALDE  
POR ORDEN  
MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE  
DAEM

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES  
04 DIC 2019  
RECEPCIONADO  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD